ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURIDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS _____ CONTRATO DE SUMINISTROS _____

ACTA Nº	08
FECHA	OCTUBRE 18 DEL 2022
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	01-09-2022 AL 30-09-2022
CONTRATO Nº	2201250235
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO.
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN CÍVICO SOCIAL PRO - DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO "ASOVIEJOS"
INTERVENTOR(ES)	ALBA BETTY PINEDA GÓMEZ
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 237.632.000 - APORTE MUNICIPIO $ 230.112.000 - APORTE CONVINIENTE $7.520.000
PRÓRROGAS	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE AÑO 2022
SUSPENSIONES	
ADICIONES	$57.288.500 (APORTE MUNICIPIO $49.651.000 – APORTE CONVIENTE $7.637.500)

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA

ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$230.112.000
ADICIONES		$49.651.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$172.074.000	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 26.316.000	
SALDO	$81.373.000	
TOTAL	$279.763.000	$279.763.000

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido. 47 cupos.	47	91,4%	En las ciudadelas del viejo 1 y 2 se continúa ofreciendo una atención integral a 43 adultos mayores ubicadas en el barrio el nevado.
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias. 7 días a la semana.	GL	100%	Se ofrece una atención integral a 43 viejos beneficiarios del convenio en nuestras ciudadelas del viejo No. 1 y No. 2, Las 24 horas al día, los 7 días a la semana, ofreciendo bienestar, comodidad y tranquilidad a los beneficiarios.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.	GL	100%	Las habitaciones con que cuenta el hogar son individuales para (25) y compartidas a (18) adultos mayores; las cuales cuentan con condiciones higiénicas de habitabilidad, y dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas, cubre lechos. En la entidad se cuenta con áreas comunes como. Sala de televisión, salón para talleres, comedores, duchas entre otros, los cuales permanecen en perfecto estado de limpieza para brindarles comodidad y calor de hogar a los adultos mayores. Además tiene cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para cultivos de huerta casera, oratorio, capilla, baños, y patios, las cuales se encuentran en buen estado, dotadas con los implementos de seguridad contra incendio, tienen buena ventilación e iluminación.
4	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por el contratista en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos	GL	100%	En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de agosto del año en curso, se ofreció una alimentación balanceada a los 43 viejos beneficiarios del convenio, siguiendo la minuta establecida, que se encuentra fija en la cocina de la Ciudadela del viejo No. 1, la cual es revisada constantemente por la manipuladora de alimentos de turno para la elaboración y preparación de los alimentos de cada día, esta minuta está sujeta a cambios. Se ofrecieron los siguientes alimentos diariamente en los siguientes horarios: 6:30 a.m. a 7:30 a.m. Se les ofreció un café a los viejos beneficiarios del contrato. 8:00 a.m. a 9:00 a.m. Se les ofreció desayuno el cual consistió en chocolate, arepa, huevo, queso o calentado 10:00 a.m. a 10:30 a.m. Se les brindo la media mañana la cual varía de acuerdo al clima, si es clima caliente se les ofrece fruta o jugo. Si el clima es frio se les ofreció colada de Maizena, galletas, pan, tostada, café con leche o aguade panela con leche. 12:00 m a 12:30 pm almuerzo que varía diariamente entre lo que se les brindo, esta sopa, crema, frijoles, arroz, lenteja, blanquillo, garbanzo, arveja, plátanos ensaladas (zanahoria, lechuga, repollo habichuela, remolacha) esta se les varia. De igual manera se les brinda carne de res o cerdo, pollo, huevo, atún, sardina, molipollo, salchichón entre otros productos De igual manera se les ofreció una sobremesa que consistió en: jugos, coladas, mazamorra, agua de panela con leche. 3:00 pm refrigerio, el cual varia alternando si en la mañana se ofrece por ejemplo fruta en la tarde se les ofrece colada acompañada con galletas o tostadas.

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				Por último a las 5:00 pm a 6:00 pm la comida que varía de acuerdo a la minuta ej. Se les ofreció sopa de verduras, arroz, carne, tajadas, ensalada
5	Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.	GL	100%	Se realizaron las siguientes actividades en este periodo: **CIUDADELAS DEL VIEJO No. 1 y No. 2** **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** **DIA** — **ACTIVIDAD** LUNES: Intervención de Psicología - individual y grupal dependiendo de las necesidades de los viejos beneficiarios HORARIO. 10.00 A.M. A 12 00 Taller de Gimnasia. Secretaria del deporte municipal HORARIO: 9: OO A.M. A 10:00 AM MARTES: **Charla me cuidado activo:** a cargo de los auxiliares de enfermería de Asoviejos. temas: recordatorio del protocolo establecido frente al covi-19 *y las nuevas directrices impartidas por la secretaria de salud del municipio, horario: 2:00 pm a 3:oo pm* *Actividad estudiantes fisioterapia universidad autónoma horario: 2:00 pm a 4:oo pm* MIERCOLES: *Recreación dirigida, juegos de mesa, bingos entre otros - auxiliares de enfermería Horario. 200 pm a 3:30 pm* JUEVES: Intervención individual y grupal área de psicología horario: 10:00 a.m. a 12:00 m. VIERNES: Intervención de psicología: grupal e individual Horario: 10:00 a.m. a 12:00 m. SABADO: ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION: Este es coordinado por el auxiliar de enfermería donde realizo rondas, juegos, proyección de películas entre otras para entretener a los adultos mayores. HORARIO: 2:00 PM A 4:00 PM **ESTE CRONOGRAMA ESTA SUJETO A CAMBIOS.** CHARLA ME CUIDADO ACTIVO:

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

A cargo de los auxiliares de enfermería del centro de bienestar

Temas: recordatorio del protocolo establecido frente al Covi-19

En el presente periodo las auxiliares de enfermería les recordaron continuar con los autocuidados frente al covi-19 como lo es el lavado continuo de manos, el uso de tapabocas en las áreas comunes, esto con el fin de seguirnos cuidando entre todos, se les sugirió a los beneficiarios extremar las medidas de bioseguridad anteriormente descritas para de esta forma prevenir enfermedades.

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION

Durante el periodo comprendido entre: el 1 y el 30 de septiembre del año 2022. Se realizaron las siguientes actividades:

El 1 de septiembre: PSICOLOGIA

El 5 de septiembre: PSICOLOGÍA – MANUALIDADES

El 15 de septiembre: PSICOLOGIA

El 15 de septiembre: Tarde recreativo voluntariado Efigas

El 16 de septiembre: PSICOLOGIA

El 20 de septiembre: Actividad Estudiantes fisioterapia Universidad Autónoma.

Tema: Recreación – caracterización

Objetivo: reconocimiento de las características de los adultos mayores residentes.

EL 27 de septiembre: Actividad estudiantes fisioterapia Universidad Autónoma.

Tema: Evaluación autopercepción capacidad física y habita talla y peso de los adultos mayores del hogar.

Objetivo: aplicar cuestionario CAF-MAY- toma de talla y peso de los adultos mayores residentes.

El 29 de septiembre: PSICOLOGIA - MANUALIDADES

Los días 7, 14, 21 y 28 de septiembre las auxiliares de enfermería realizaron actividades recreativas con los adultos mayores.

PSICOLOGIA: INTERVENCIONES INDIVIDUALES

20 adultos mayores beneficiarios del convenio recibieron una atención individual de Psicología.

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Fecha: septiembre 1, Taller grupal de atención

Objetivo: mejorar y mantener el proceso atencional

Tema: realización de rompecabezas

Fecha: septiembre 2022

TALLER GRUPAL DE MANUALIDADES

Objetivo: Incentivar y optimizar la motricidad fina

Tema: Realización de ovejas

Fecha: septiembre 15- 2022

TALLER INDIVIDUAL DE ESTIMULACION COGNITIVA

Objetivo: mejorar y mantener las capacidades mentales de los adultos mayores

Tema: Estimulación y fortalecimiento de la atención.

Fecha: septiembre 26- 2022

TALLER INDIVIDUAL DE ESTIMULACION COGNITIVA

objetivo: Fortalecer funciones ejecutivas y el proceso

tema: Taller de razonamiento

fecha: septiembre 29 2022

TALLER GRUPAL DE MANUALIDADES

Objetivo: Mejorar y mantener el control viso motriz, así como la coordinación de los movimientos musculares pequeños de la mano.

Tema: Taller de pintura

SEGUIMIENTOS DE TRABAJO SOCIAL:

Se realizaron dos en este periodo la cual buscó acercar a las familias a ellos y a la institución con el fin de que estén enterados de su estado y que conozcan lo que se les ofrece para mejorar su calidad de vida.

Cada vez se hace más difícil la ubicación de las familias, ya que muchos de ellos no conocen su ubicación lo que dificulta la realización de acciones que ayuden a que el adulto mayor esté más cerca a sus familiares. Otros es que desconocen donde se encuentran porque llevan muchísimos años sin saber de ellos y no saben si están vivos o muertos

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ASOVIEJOS cuenta con Auxiliares de enfermería que son las encargadas de gestión y realizar procesos y procedimientos a fin de contribuir a mantener la salud de los beneficiarios del convenio quienes pertenecen al listado censal de la Secretaria de Salud y quienes les asignaron una EPS que los atiende y suministra la atención en salud en Medicina General, Especialistas y quienes les entregan los medicamentos prescritos por los diferentes médicos tratantes y las auxiliares de enfermería son las encargadas de suministrarles los medicamentos que son formulados por los médicos de las diferentes especializadas y de acompañarlos a las diferentes citas de especialistas, procedimientos o exámenes de laboratorio que requieran.

Se tiene el apoyo de ASSBASALUD, quien por medio de una carta que se envía a Servicio al Cliente con el listado de los adultos que requiere cita con médico general, asignan uno y este se desplaza al hogar, los atiende, valora y los remites a las diferentes especialidades si los requiere, al igual que les prescribe los medicamentos que debe tomar para su tratamiento.

Se cuenta con una cuidadora quien es la encargada de gestión ante las EPS las debidas autorizaciones para las diferentes especialidades, con las ordenes que los médicos generales les envían, de igual manera es ella la encargada de reclamar los medicamentos en las diferentes farmacias de acuerdo a la EPS a que pertenezcan.

<table>
<tr><th>ESPECIALIDAD</th><th>CANTIDAD BENEFICIARIOS</th><th>CANTIDAD DE CITAS</th></tr>
<tr><td>MEDICINA GENERAL</td><td>12</td><td>12</td></tr>
<tr><td>MEDICINA INTERNA</td><td>6</td><td>6</td></tr>
<tr><td>EXAMENES DE LABORATORIO</td><td>12</td><td>12</td></tr>
<tr><td>TERAPIAS DE REHABILITACION</td><td>4</td><td>4</td></tr>
<tr><td>TOTAL BENEFICIARIOS</td><td>34</td><td>34</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores</td><td>GL</td><td>100%</td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal garantizando el arreglo de ropa y aseo</td><td>GL</td><td>100%</td><td>En este periodo, se suministró los implementos de aseo y uso personal a los 43 beneficiarios una vez al mes de acuerdo a sus necesidades y cuando es necesario a algunos de ellos se les brindó dos veces de acuerdo al consumo, para esta entrega se utilizaron los formatos que la secretaria de desarrollo social: papel higiénico, crema dental, cepillo de dientes, cuchilla, desodorante y jabón de baño.

También se les suministro ropa, zapatos, sacos, ropa interior entre otros elementos de acuerdo a sus necesidades.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>En el caso de fallecimiento de un usuario, la entidad sin ánimo de lucro deberá realizar las gestiones</td><td>GL</td><td>100%</td><td>En el caso que ocurre algún fallecimiento se procede a seguir el conducto regular ante la Alcaldía Municipal de no tener la persona vinculación exequial a casa funeraria.</td></tr>
</table>

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el decreto municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.			
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información	GL	100%	En la carpeta que tiene cada uno de los beneficiarios del convenio se continúa depositando cada una de las acciones que se desarrollan con el fin de mantener la información actualizada.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores. Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios general, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores	GL	100%	Se continúa desarrollando el convenio suscrito con esta secretaria con el personal administrativo y operativo para el cumplimiento de los objetivos propuestos y brindarles una atención integral a los beneficiarios que habitan las Ciudadelas del viejo 1 y No. 2. (Psicoorientador, manipuladoras de alimentos, cuidadores, auxiliar de enfermería, regente de farmacia, servicios generales, Tallerista).
11	La Entidad sin ánimo de lucro se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto, se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo	GL	100%	Uno de los valores institucionales que posee Asoviejos es el respeto por las creencias de cada uno de ellos, por tal motivo cada uno profesa la religión y la ideología política que quiera, lo cual es valorado y respetado por todos y cada uno de los integrantes del hogar
12	Presentar al supervisor del contrato un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medio físico y magnético	GL	100%	Se sigue dando cumplimiento a esta obligación acatando cada uno de los parámetros impartidos por el supervisor con el ánimo de que los informes sean claros y oportunos de acuerdo al desarrollo del presente convenio

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre el fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	No se presentó ninguna novedad que reportar en este mes.
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionado Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda	GL	100%	La institución siguió dando a conocer a los visitantes y familiares de los beneficiarios, que la labor que desarrollamos en bien de ellos, es gracias al apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la secretaria de Desarrollo Social, quienes dentro de sus programas está la atención integral a los adultos mayores institucionalizados en los Centros de bienestar y que gracias a su apoyo Asoviejos puede continuar brindado bienestar a los adultos mayores que acoge.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el municipio.	GL	100%	Asoviejos está presto y dispuesto a las orientaciones que en cualquier momento el Municipio haga para el cumplimiento del convenio que se vienen desarrollando de atención integral a los beneficiarios. .
16	El centro de bienestar se compromete a cumplir con todos los protocoles de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y Local, en aras de salvaguardar la integridad y salud de los beneficiarios.	GL	100%	Se recomendó continuar con el protocolo de bioseguridad, exigir a los visitantes del hogar el uso obligatorio del tapabocas al ingresar. Cuando un adulto mayor se encuentre con síntomas respiratorios se debe dar aviso a la secretaria de salud y de inmediato tomar acciones como aislamiento preventivo, lavado de manos, tapabocas permanentemente, distanciamiento de un metro como mínimo de estar en las áreas comunes. Estar alerta cuando presenten síntomas o malestares que indiquen la presencia de este virus. Se acatan estas indicaciones a fin de salvaguardar la salud y el bienestar de todos los beneficiarios.

Enunciar los anexos entregados: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **Nombre: Rubén Darío Parra Duque** **C.C. Nro. 10.265.136** **Contratista**	**FIRMA** **Nombre: Alba Betty Pineda Gómez** **C.C. Nro. 24.728.384** **Supervisora**